



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad



PLAN DE FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2015

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN



Kilómetro 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador: 6616800 Ext.143-Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad

PLAN DE FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2015 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

1. INTRODUCCION

La Constitución Política Colombiana de 1991, en su Artículo 209 y 269, incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, a fin de garantizar el logro de los objetivos de cada institución pública, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la Administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia.

De igual forma, la Ley 87 de 1993 define al Control interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos¹.

Se entiende así, que el Control Interno es un conjunto de acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

Con la implementación de las Oficinas de Control interno, se definen, según la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h) y el Decreto 1537 de 2001 (Artículo 3), el rol que deben cumplir las Oficinas de Control Interno, los cuales se fundamentan en cinco ejes a saber:

1. Valoración de riesgos
2. Acompañamiento y asesoría
3. Evaluación y seguimiento
4. Fomento a la cultura del control²
5. Relaciones con entes externos

De igual forma, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que permite el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, fundamenta su accionar en tres pilares: el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación.

¹ Ley 87 de 1993

² Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal h





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad anteriormente cita y en cumplimiento a la ley, la Universidad de los Llanos – Unillanos, como entidad pública, a través de la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, presenta a continuación el Plan de Fomento a la Cultura del Autocontrol 2015, el cual se formula dentro del marco normativo del Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

Se hace necesario en la institución, incluir y fomentar la práctica del autocontrol y responsabilidad de toda la comunidad universitaria frente a este, con miras a fortalecer aspectos como: la prestación de un mejor servicio, el cumplimiento de las metas, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna.

Dentro del presente Plan se establecen una serie de estrategias y actividades encaminadas al fomento de la cultura del autocontrol para el periodo 2015, que conlleven al fortalecimiento del sistema de control interno y por ende al mejoramiento continuo del desempeño de los funcionarios de Unillanos.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, determina que el fomento de la cultura del control interno tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional³, con el fin de detectar las desviaciones que puedan entorpecer el desarrollo de sus funciones y realizar los correctivos necesarios. Así mismo, MECI, resalta “El fomento de la cultura del Control es uno de los roles de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, por lo tanto éstas deberían realizar acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación”⁴.

Por ende, la apropiación del autocontrol y autoevaluación son útiles, en la medida que son procesos permanentes y necesarios para alcanzarlos fines institucionales, en el que se debe valorar de manera individual y colectiva hasta dónde la ejecución de las tareas está contribuyendo para alcanzar con calidad, los objetivos y los propósitos institucionales.

El control interno no debe ser labor de una sola dependencia, este debe ser representado e implementado por cada uno de los funcionarios públicos de la institución, tal como lo dictamina el Decreto 2145 de 1999 en su artículo 5, literal e: “el Servidor Público como eje del Sistema de Control Interno, tiene la obligación de realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación”.

³ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, República de Colombia. MECI, Bogotá, D.C., Mayo de 2014

⁴ IBID





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad

2. GENERALIDADES

Autocontrol: “Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política”⁵.

Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

3. NORMATIVIDAD

Constitución Nacional - Artículos 209 y 269 - Todas las entidades del Sector Público están en la obligación de diseñar e implantar su sistema de control interno.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014 – En el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos públicos.

Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado"

⁵ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, República de Colombia. MECI. Numeral 3. Principios del Modelo Estándar de Control Interno, Bogotá, D.C., Mayo de 2014





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad

Decreto 2145 de 1999 "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y organismos de la Administración Pública del orden nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones"

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional en la Universidad de los Llanos, a través de la implementación y fortalecimiento de un plan de fomento a la cultura del autocontrol, con el fin de colaborar en el cumplimiento de los fines Institucionales.

4.2 Objetivos Específicos

- Establecer actividades dirigidas para todos los funcionarios de la Universidad de los Llanos que cumplan con el objeto de fomentar la cultura de Autocontrol.
- Divulgar, sensibilizar, apoyar, capacitar y motivar a los funcionarios de Unillanos sobre la cultura del control interno, autoevaluación y autogestión.
- Motivar a la comunidad universitaria (Funcionarios, docentes y estudiantes) a través de la cultura del autocontrol a ser proactivos y participativos.

5. ALCANCE

Cada servidor público es responsable de aplicar el autocontrol, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias. Bajo esta consideración las acciones definidas tendrán como alcance la totalidad de los funcionarios públicos de la Universidad de los Llanos (empleados y contratistas).

6. ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCONTROL

A continuación se presentan las actividades a desarrollar para el fomento de la cultura del Autocontrol.

A. Notas de Control Interno: A través del boletín de noticias institucional, se enviarán a los funcionarios mensajes alusivos al autocontrol y su importancia para la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional.

B. Campañas de sensibilización: Se enfocarán en la promoción del control en general y del autocontrol en particular para coadyuvar a la adecuada administración de los recursos,





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad

la información y el talento humano de manera articulada y coherente con el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.

Campaña de sensibilización 1: Enfocada en la promoción del autocontrol, en la cual los profesionales encargados de apoyar el Plan visitarán todas las dependencias de la Universidad presentando de manera verbal y amistosa la campaña del Autocontrol y su logo, a fin de crear recordación de la campaña. Al culminar la intervención se entregará a cada funcionario un recordatorio (dulce) con mensaje alusivo al Autocontrol.

Campaña de sensibilización 2: A través de jornadas en la Sede San Antonio y Sede Barcelona, se socializará la importancia de adoptar una cultura de Autocontrol en la Institución a través de actividades lúdicas que serán apoyadas por la Oficina de Bienestar Institucional o el programa de Lic. en Educación Física.

Al finalizar la actividad, se entregará a cada participante un kit, que representa en diversos objetos el recordatorio del autocontrol: Camiseta con logo, manilla, calcomanía logo campaña de Autocontrol.

C. Encuesta de percepción: La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión realizará dos encuestas anuales con una muestra representativa de funcionarios, con el objeto de identificar la percepción que tienen los funcionarios de Unillanos frente a la gestión de la Oficina de Control Interno y sobre el papel que el funcionario juega desde su puesto de trabajo con temas relacionados al autocontrol, autoevaluación, autorregulación y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en pro del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

7. PRODUCTOS Y ENTREGABLES ESPERADOS

Para cada actividad realizada se estiman los siguientes productos y resultados:

7.1 Notas de Control Interno

-Diez comunicaciones en el Boletín institucional con la publicación de las “Notas de Control Interno” “Mejoro Yo, Mejora Unillanos”

7.2 Campañas de sensibilización

-Visitas a todas las dependencias de la Universidad comunicando el Plan de la cultura del Autocontrol y el logo de la campaña, una cada semestre (Listas de participantes y evidencia fotográfica)

- Jornada lúdica de Sensibilización de la Cultura del Autocontrol, Sede San Antonio (una anual)

- Jornada lúdica de Sensibilización de la Cultura del Autocontrol, Sede Barcelona (una anual)





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

La Universidad de Cara a la Sociedad

7.3 Encuestas de Percepción de la Gestión Institucional

- Una encuesta diseñada y aplicada a los funcionarios de la Universidad de los Llanos (Una al inicio del año y una al final del año)
- Una presentación de resultados y su socialización en el Comité de Control Interno

8. REQUERIMIENTOS

Insumos	Cantidad
Computador portátil	1
Video Beam	1
Parlantes	1
Camisetas	100
Manillas	1000
Calcomanías logo	1000
Pendón Roll up	1
Esferos	1000
Bolsas de tela	100

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades y la entrega de resultados se programarán de acuerdo con las posibilidades reales de los recursos que se asignen (financiero, tecnológicos, entre otros), el tiempo y la disponibilidad del personal de la Entidad, pero se tomará como punto de partida el siguiente cronograma:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
 La Universidad de Cara a la Sociedad

ACTIVIDAD \ MES/SEMANA	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Elaboración y Publicación Notas Autocontrol en el Boletín Institucional																																																
Diseño y preparación PRIMERA Campaña de Sensibilización																																																
Ejecución de la PRIMERA Campaña de Sensibilización (Sede San Antonio)																																																
Ejecución de la PRIMERA Campaña de Sensibilización (Sede San Barcelona)																																																
Diseño y preparación SEGUNDA Campaña de Sensibilización																																																
Ejecución de la Segunda Campaña de Sensibilización (Sede San Antonio)																																																
Ejecución de la Segunda Campaña de Sensibilización (Sede San Barcelona)																																																
Diseño de Encuesta																																																
Aplicación de la Encuesta																																																
Preparación y presentación de resultados																																																

